



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 "

DISPOSICIÓN N° 4521

BUENOS AIRES, 16 JUL 2013

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08627-13-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma MUNDO DIGITAL S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

S,  
Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARIA EMILIA

*[Firma manuscrita]*



“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813 ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

4521

SZELIGA, Matrícula Nacional Nro.12308, como Directora Técnica de la firma MUNDO DIGITAL S.R.L., con domicilio en la calle Sáenz Peña Nro.648, Mármol, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de Mayo de 2013.

ARTICULO 2º.- Inscríbase a la Farmacéutica Señora MARIA JULIETA OCHOA, Matrícula Nacional Nro.15692, como Directora Técnica de la firma MUNDO DIGITAL S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 31 de Mayo de 2013.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08627-13-6

DISPOSICION Nro.

4521

hf

*mm*

*W. Singher*  
Dr. OTTO A. OSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.